



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

**Resolución Exenta RA N°  
122512/2382/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,  
15/05/2025**

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 del DFL 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.834, sobre estatuto administrativo; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36, de fecha 19 de diciembre de 2024, 8 de 2025 ambas, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 2/2023 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que designa a la Directora Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, en las Resoluciones Exentas n° 1428 de 27 de septiembre de 2023 que deroga Rex n° 71 de 2021 y delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan; Artículo 80 DFL 29 fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.834, sobre estatuto administrativo.

**CONSIDERANDO:**

Que se requiere que el funcionario, PABLO ANTONIO MARDONES PENALOZA, PROFESIONAL Grado 10° EUS CONTRATA, de la COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, concurra a SAN FABIAN, para Reunion con alcaldes provincia de Punilla, comunas de San Fabián, San Carlos y Ñiquen, para tratar temas convenio bibliotecas y día de los Patrimonios 2025.

Que se requiere que el funcionario, MARCO ANDRES DE LA FUENTE



1129979970387861575\_FIRMAGOB



1747324039141



MARTINEZ, ADMINISTRATIVO Grado 19° EUS CONTRALORÍA, de la COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, concurra a SAN FABIAN, para Conduccion Vehiculo institucional, en las comunas de San Fbían, San Carlos y Ñiquen.

REGISTRADO

15 MAY 2025

Que se requiere que el funcionario, NELSON ALFONSO CAMPOS BENAVENTE, DIRECTIVO Grado 8° EUS PLANTA, de la DEPARTAMENTO JURIDICO, concurra a SAN FABIAN, para Reunion con alcaldes provincia de Punilla, comunas de San Fabián, San Carlos y Ñiquen, para tratar temas convenio bibliotecas y día de los Patrimonios 2025.

#### RESUELVO:

#### DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PABLO ANTONIO MARDONES PEÑALOZA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de SAN FABIAN a contar del 13 de mayo de 2025 y hasta el 13 de mayo de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día de viatico al 40% con cargo a la Direccion Regional de Ñuble.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) MARCO ANDRÉS DE LA FUENTE MARTÍNEZ, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de SAN FABIAN a contar del 13 de mayo de 2025 y hasta el 13 de mayo de 2025, con motivo de POR TRASLADO DE FUNCIONARIOS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día de viatico al 40% con cargo a la Direccion Regional de Ñuble.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

3) NELSON ALFONSO CAMPOS BENAVENTE, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de SAN FABIAN a contar del 13 de mayo de



2025 y hasta el 13 de mayo de 2025, con motivo de REUNIÓN FORMAL DEL SERVICIO.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día de viatico al 40% con cargo a la Direccion Regional de Ñuble.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**

